PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE
PIEDRA DEL AGUILA -HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE-

O R D E N A N Z A Nº 36/88

V I S T O:

que el día 07 de Noviembre/88, se festeja el día del Empleado Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

el requerimiento efectuado por los empleados y obreros de la Municipalidad

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA

SANDIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º.- Trasladar el asueto administrativo Municipal, del día 07 de noviembre/88, al 11 del mismo mes, a efectos de facilitar la organización de los festejos.-

Artículo 2º.- Comuníquese y publíquese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 03 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

PATRICIA ANA GUANEZ
SECRETARIA
H. C. DELIBERANTE

CESAR JOSE FOCARAZZO
VICE - PRESIDENTE
H. C. DELIBERANTE

A/c.